

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

8665 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de reposición n.º RA. 269.12 interpuesto por la representación de TECNOLASER, I.A.B., S.A. y CARTUJA VISIÓN, S.L., contra la Resolución de la Directora General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, dictada por delegación de la Ministra de Ciencia e Innovación, de 22 de julio de 2011, de revocación parcial de la ayuda de referencia PCT-300100-2005-16.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible efectuarla por resultar desconocido el recurrente en el domicilio señalado por el mismo a efectos de notificaciones, en cumplimiento de lo previsto en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a don Jesús Montero Iruzubieta, en nombre y representación de TECNOLASER, I.A.B., S.A. y CARTUJA VISIÓN, S.L., que con fecha 14 de octubre de 2013, el Secretario General Técnico, por delegación del Ministro de Economía y Competitividad ha dictado la siguiente resolución:

"A la vista de las anteriores consideraciones, se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto por TECNOLASER, I.A.B., S.A. y CARTUJA VISION, S.L., contra la Resolución de 22 de julio de 2011, de la Directora General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, dictada por delegación de la Ministra de Ciencia e Innovación, de revocación parcial del anticipo reembolsable de referencia PCT-300100-2005-16 (expediente PCT-A41502790-2005), confirmando el contenido de la misma en su propios términos.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 3 de marzo de 2014.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A140010254-1